



**RESOLUCIÓN No.** 037 - 17 de Febrero - 2022

## POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 035 DE 2022

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

## CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para LA PROVISIÓN DE PERSONAL QUE CUBRA TEMPORALMENTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Que en virtud de los principios de la buena fe, transparencia, economía, planeación, celeridad y publicidad la escogencia del contratista se efectuará a través de Solicitud Pública de Ofertas.

Que el presente procedimiento se regirá por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015, Decreto 4369 de 2006, Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y demás disposiciones que en materia de servicios públicos domiciliarios tengan aplicación.

El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000) INCLUIDO IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN.

Que los documentos previos y los términos de referencia del presente procedimiento se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General – Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N.º 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, en la página web de la entidad <a href="https://www.contratos.gov">www.empocaldas.com.co</a> y en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I <a href="https://www.contratos.gov">https://www.contratos.gov</a> co/consultas/inicioConsulta.do

Que, cumplidas las anter ores etapas, es procedente continuar con el procedimiento de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

## RESUELVE







Resolución 037 - 17 Febrero 2022

**PRIMERO:** ORDENAR la apertura del procedimiento de Solicitud Pública de Ofertas N.º 035 de 2022, cuyo objeto es: "LA PROVISIÓN DE PERSONAL QUE CUBRA TEMPORALMENTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.".

**SEGUNDO**: El procedimiento de selección de la presente solicitud pública de ofertas se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

17 de febrero 2022		Página web de la entidad
2022		
		www.empocaldas.com.co y/o
tendennamenten seiner		https://www.contratos.gov.co/consultas/inici
STORE LACESTRALIST		oConsulta.do
17 de febrero	de	Página web de la entidad
2022		www.empocaldas.com.coy/o
		https://www.contratos.gov.co/consultas/inici
SUNGISCRUED N		oConsulta.do
Del 17 al 21 de febrero de 2022	de	Página web de la entidad
		www.empocaldas.com.co y/o
1001010 40 2022		https://www.contratos.gov.co/consultas/inici
INSERT OF SOIL FEET		oConsulta.do
Del 17 al 21	de	En físico en la ventanilla única de
	VP 3	EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio
1001010 00 2022	dia	digital al correo electrónico
		observaciones@empocaldas.com.co
23 de febrero	de	
		www.empocaldas.com.co y/o
		https://www.contratos.gov.co/consultas/inici
		oConsulta.do
24 de febrero	de	Sección Contratación de EMPOCALDAS
		CONTROLOGICAL EMPOCALDAS SA ES
		selected at the deep sometime as a select the
		id this Fidelination mans in
.		and all the Charles of the page of the state of the same of the state of the same of the s
* 0.0.35.10454		With the bright of the second states and an accompanies and
25 de febrero	de	Secretaría General de EMPOCALDAS
	.m.	S.A.E.S.P, carrera 23 N.º 75-82 Manizales.
a recepción de 2022 a las 2:00 p.m. propuestas		Las propuestas deberán ser radicadas y
		entregadas en la ventanilla única (recepción)
		de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
e 28 de febrero	de	
		www.empocaldas.com.co y/o
	2022  Del 17 al 21 febrero de 2022  Del 17 al 21 febrero de 2022  23 de febrero 2022  24 de febrero 2022 a las 10:00 al 25 de febrero	2022  Del 17 al 21 de febrero de 2022  Del 17 al 21 de febrero de 2022  El 23 de febrero de 2022  El 24 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m.  El 25 de febrero de 2022 a las 2:00 p.m.





FEmpocaldas @empocaldas\_oficial

■ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

## Resolución 037 - 17 Febrero 2022

		https://www.contratos.gov.co/consultas/inici
		oConsulta.do
Presentación de	Del 01 al 02 de marzo	Directamente en la ventanilla única de
observaciones al	de 2022	EMPOCALDAS S.A.E.S.P, o al correo
informe de evaluación.		electrónico
		observaciones@empocaldas.com.co
	03 de marzo de 2022	Página web de la entidad
observaciones del		www.empocaldas.com.co y/o
informe de evaluación.		https://www.contratos.gov.co/consultas/inici
		oConsulta.do
ACEPTACIÓN DE LA	04 de marzo de 2022	Página web de la entidad
OFERTA		www.empocaldas.com.co y/o
		https://www.contratos.gov.co/consultas/inici
		oConsulta.do

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, as personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los términos de referencia.

CUARTO: Ordenar la publicación de los términos de referencia en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co. SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do y ponerlos a disposición de los nteresados para su consulta, en la Secretaría General – Sección Contratación de la entidad, en la carrera 23 N.º 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 17 de febrero de 2022.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V.bo: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

laboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia. Abogado - Secretaría General

V.bo: ESTEFANIA LONDOÑO (SORIO)

Jefe Sección Contabilidad

V.bo: DIANA OROZCO RUBIO Jefe Gestión Huma

> Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9